

CIAIAC

COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES
E INCIDENTES DE
AVIACIÓN CIVIL

Declaración provisional A-016/2016

Accidente ocurrido el día 19 de mayo de 2016, a la aeronave Robin DR-400-180, matrícula F-GXBB, operada por el Aeroclub de Creil-Senlis-Chantilly, en el casco urbano de la localidad de Arbizu (Navarra)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Declaración provisional

A-016/2016

Accidente ocurrido el día 19 de mayo de 2016, a la aeronave Robin DR-400-180, matrícula F-GXBB, operada por el Aeroclub de Creil-Senlis-Chantilly, en el casco urbano de la localidad de Arbizu (Navarra)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE ACCIDENTES E INCIDENTES
DE AVIACIÓN CIVIL

Edita: Centro de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Ministerio de Fomento ©

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: ciaiac@fomento.es
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6
28011 Madrid (España)

Nota importante

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) n.º 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

Abreviaturas

ATC	Control de tráfico aéreo
CTR	Zona de control
E	(Echo) Este
h	Hora
m	Metros
MHz	Megahertzios
NM	Milla náutica
PPL(A)	Licencia de piloto privado (avión)
SEP	Habilitación para avión monomotor de pistón

RESUMEN DE DATOS**LOCALIZACIÓN**

Fecha y hora	Jueves, 19 de mayo de 2016, 18:10 horas
Lugar	Casco urbano de Arbizu (Navarra)

AERONAVE

Matrícula	F-GXBB
Tipo y modelo	Robin DR-400-180 s/n: 2499
Explotador	Aeroclub de Creil-Senlis-Chantilly

MOTORES

Tipo y modelo	Lycoming O-360-A3A s/n: L28176-36E
Número	1

TRIPULACIÓN

	Piloto n.º 1	Piloto n.º 2	Piloto n.º 3
Edad	54 años	53 años	69 años
Licencia	PPL (A) con habilitaciones SEP y de vuelo nocturno	PPL (A) con habilitaciones SEP y de vuelo nocturno	PPL (A) con habilitaciones SEP y de vuelo nocturno
Validez	Válida hasta 31/12/2017	Válida hasta 31/01/2018	Válida hasta 30/04/2017
Total horas de vuelo	300 horas	Aprox. 200 h	Aprox. 150 horas

LESIONES

	Muertos	Graves	Leves / Ilesos
Tripulación	1		
Pasajeros	2		
Otras personas			

DAÑOS

Aeronave	Destruida
Otros daños	Menores sobre varias fincas urbanas

DATOS DEL VUELO

Tipo de operación	Aviación general - Vuelo de recreo - Internacional
Fase de vuelo	Ruta

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de aprobación	26 de abril de 2017
---------------------	----------------------------

¹ No se ha podido confirmar cual de los tres ocupantes era el piloto en el momento del accidente, los datos aportados del piloto n.º 1 corresponden al piloto que presentó el plan de vuelo.

1. INFORMACIÓN DEL INCIDENTE

El piloto y los dos acompañantes, también pilotos y miembros del Aeroclub de Creil-Senlis-Chantilly, habían volado en fecha previa hasta Portugal y ahora efectuaban el vuelo de regreso. Despegaron del aeródromo de Coimbra a las 14:45 horas para un vuelo visual directo al aeródromo de destino, Dax/Seyresse en Francia, con ruta prevista a Zamora, Valladolid, San Sebastián y Biarritz. La duración estimada del vuelo era de 3:30 horas y el aeródromo alternativo elegido era también Biarritz.

Después de expresar algunas dudas, el piloto indicó sus preferencias de dirigirse hacia Pamplona. A las 18:00 horas comunicó pasando el punto E del CTR de Vitoria. Tres minutos más tarde, cuando el controlador estaba coordinando el tráfico con Pamplona, comunicó un piloto indicando que volaban a 3.500 pies, pasando el punto E ahora, y siguiendo la autopista hacia San Sebastián. Estas intenciones se confirmaron a continuación, así como el código del transpondedor radar y se transfirió a la frecuencia de aproximación de Bilbao, 127,450 MHz.

En la coordinación entre la torre de Vitoria y aproximación de Bilbao se confirma que se ha perdido el contacto radar y que el vuelo transcurría entre nubes, por la información recabada de éste. A las 18:06 horas se mantuvo la última comunicación radio entre la torre de Vitoria y la aeronave, ya recibiendo la señal entrecortada, confirmando la altitud de vuelo.

A las 18:10 horas de la tarde del jueves 19 de mayo algunos testigos, situados 300 metros al oeste del casco urbano de la localidad de Arbizu y al norte de la autovía A-10, escucharon el ruido sordo de un impacto en el aire y a la vez asociado al ruido del motor de una aeronave en vuelo, dirigieron la mirada al cielo en la dirección de procedencia del sonido y pudieron ver que la aeronave describía una trayectoria circular con giro a izquierdas, con descenso pronunciado, y que terminó en dirección hacia las viviendas de Arbizu, escuchando a continuación un ruido más fuerte de impacto.

Las huellas y restos del avión mostraron que la aeronave impactó inicialmente contra la cubierta de una vivienda de tres plantas, posteriormente contra el suelo en medio de una calle de la localidad, contra la pared lateral y jardín trasero de una vivienda unifamiliar, terminando su recorrido en un solar vallado situado entre dos viviendas.

La parte final de la trayectoria del avión se realizó a alta velocidad y con fuerte componente vertical. Como consecuencia del impacto los tres ocupantes fallecieron y la aeronave quedó completamente destruida. No se produjo incendio como consecuencia del impacto.

Declaración provisional A-016/2016

En una pradera ubicada a 400 m al oeste de Arbizu, cercana a la situación de los testigos iniciales, se localizaron los restos de un buitre contra el que debió de haber impactado la aeronave.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Reconstrucción general del vuelo a través de las comunicaciones, radar e intenciones de los pilotos.
- Identificación y reconstrucción de la secuencia del vuelo, trayectoria y actitud de la aeronave en los últimos segundos del vuelo e impacto.
- Adquisición de información acerca de la presencia y comportamiento de las aves de gran tamaño y más específicamente del buitre leonado.
- Recopilación de los datos meteorológicos para conocer el escenario de visibilidad en el que volaba la aeronave.
- Reconstrucción de los restos de la aeronave para intentar determinar la zona de impacto con el ave, la presencia de restos de ésta sobre los restos del avión y la afectación aerodinámica del avión en su consecuencia.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

La investigación ha finalizado y el informe final será publicado próximamente.